

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 14 de enero de 2020, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por el que se hace pública la Resolución adoptada por el Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía en el expediente que se cita.

ES-04/2018.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo al interesado que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar la misma, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede por el presente anuncio a publicar una somera indicación de su contenido y del lugar en donde el interesado puede comparecer en el plazo que se indica para su notificación:

Expediente: S/10/2019, Autoescuelas de Huelva.

Interesado: Olivarejos 2010, S.L.L., Autoescuela Los Llanos.

Último domicilio: Calle Bécquer, núm. 28 B, 21730 Almonte (Huelva).

Extracto del Contenido: Resolución Sancionadora.

Lugar de notificación: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía. Avda. de la Borbolla, núm. 1, planta primera, 41004 Sevilla.

Plazo para la notificación: 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Sevilla, 14 de enero de 2020.- La Dirección-Gerencia, P.V. (art. 11.2 de la Ley 6/2007), el Presidente del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, José Luis de Alcaraz Sánchez-Cañaveral.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»